INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Ordenadora del Gasto (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, hace constar que la **Resolución N°000142 del 21 de septiembre de 2022,** *"Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la firma contratista PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., contra la resolución N°000107 de agosto 9 de 2023",* adquirió firmeza el día veintidós (22) de septiembre del año 2023, conforme lo dispuesto en el numeral primero del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)